

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100470462/13

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE CUATRO ARCOS VASCULARES ALLURA UBICADOS EN EL SERVICIO DE HEMODINAMICA Y UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** con pluralidad de criterios de selección, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del Area I Murcia Oeste-Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Puntuación Criterio precio	Puntuación Informe técnico	Puntuación Total Criterios
PHILIPS IBERICA, S.A.U.	38,50	37	75,50

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 3 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE CUATRO ARCOS VASCULARES ALLURA UBICADOS EN EL SERVICIO DE HEMODINAMICA Y UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Segundo.-La relación de las empresas que han presentado oferta es la siguiente:

PHILIPS IBERICA, S.A.U.

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE CUATRO ARCOS VASCULARES ALLURA UBICADOS EN EL SERVICIO DE HEMODINAMICA Y UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación del mencionado expediente.

EMPRESA ADJUDICATARIA	PHILIPS IBERICA, S.A.U.
NIF	A-28017143
Importe adjudicado sin IVA	204.153,60 €
IVA aplicable	21 %
Importe total	247.025,86 €
Elementos determinantes de la adjudicación	ÚNICA EMPRESA LICITADORA

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia 18 de Diciembre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo. José Vicente Albalalejo Andréu

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.